Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 AGO 2010

Res. H. N° 1186-10

Expte. N° 4.608/10

VISTO:

La nota N° 2606/10 mediante la cual estudiantes, de la Escuela de Ciencias de la Educación, solicitan ayuda económica para poder asistir al **"1er Congreso Argentino de Sistemas de Tutorías"**, a realizarse en la Ciudad de Oberá (Misiones) los días 16 y 17 de Setiembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que esta previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido presentado por las estudiantes;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma total de $ 1.500,00 a las alumnas CORREA, MACLEIFF Y PASTRANA, para solventar gastos con motivo de su participación en el evento como expositoras, con imputación al Fondo de Ayuda a Estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a las alumnas Lorena CORREA, D.N.I. N° 31.138.035, Edith MACLEIFF, D.N.I. N° 30.836.367 y Maribel PASTRANA, D.N.I. N° 31.394.424 una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS QUINIENTOS ($500,00) a cada una, destinada a solventar parcialmente gastos de su participación en el evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Cristina GIJON responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a las normativas vigentes en cuanto a los plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, del presupuesto de esta Dependencia para el corriente ejercicio, e internamente al fondo "**Ayuda Económica para Estudiantes**" (de la Escuela de Ciencias de la Educación), rubro "Premios y Apoyo para Asistir a Congresos, Jornadas, etc.-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Escuela de Ciencias de la Educación, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

cfn/FAT

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARIA de M. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.